

# Despliegue del Programa A Convivir se Aprende en Magallanes



**Valentín Aguilera**  
Seremi de Educación

**E**l Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación, presentado durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, representa una respuesta sistémica y de colaboración a los diferentes desafíos que enfrentan las comunidades educativas en el marco de las consecuencias que el periodo de pandemia ha generado en los establecimientos educacionales de todo el país.

Este Plan de Reactivación Educativa contiene tres ejes: Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental; Fortalecimiento de los Aprendizajes; y Trayectorias y Revinculación. Cada uno de estos ejes contempla una serie de medidas relevantes que se encuentran desplegadas en la región y que tienen como objetivo recuperar el sistema escolar y enfrentar con un sentido transformador los desafíos del tiempo presente.

En el eje de Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental se destacan diversas medidas, que en el territorio consideran la ampliación del programa Habilidades para la Vida, que ha aumentado su despliegue considerando las provincias de Última Esperanza y Tierra del Fuego, las acciones formativas de perfeccionamiento y capacitación que se han desplegado con el apoyo del CPEIP y de la Universidad de Magallanes y la extensión del programa especializado A Convivir se Aprende, que para el presente año incluso tiene actividad en la Provincia Antártica.

El Programa "A Convivir se Aprende", busca abordar los desafíos de las comunidades educativas en materias de convivencia, violencia escolar y bienestar socioemocional, especialmente considerando el efecto de la pandemia y el confinamiento en los distintos actores del sistema educativo. El objetivo del programa es fortalecer los equipos de gestión y de convivencia escolar, desarrollando sus competencias y habilidades y actualmente se implementa en las comunas que tienen mayores necesidades de apoyo para abordar la convivencia educativa, trabaja a nivel de sostenedores y comunidades educativas con un modelo de acompañamiento con enfoque territorial en el que destaca el despliegue del modelo de Escuela Total.

El Programa es ejecutado por la Universidad de Magallanes, a través de su Centro de Liderazgo y tiene tres componentes fundamentales: el fortalecimiento de las redes territoriales de convivencia escolar en la comuna, según se orienta en la Política Nacional de Convivencia Educativa; acompañamiento especializado para aquellos establecimientos dentro de las comunas que requieran mayor apoyo; y la formación, a través de talleres u otras instancias de capacitación, para el abordaje de temáticas asociadas a convivencia y bienestar relevadas por la comunidad educativa y sus equipos.

En las redes de convivencia se invitan a los equipos de convivencia de los diferentes establecimientos de cada comuna para intercambiar experiencias, prácticas y opiniones, así como desarrollar habilidades para la gestión de la convivencia educativa, guiados y orientados por los equipos del programa en conjunto con los equipos de la Secretaría Regional Ministerial y el Departamento Provincial de Educación.

En la intervención a establecimientos focalizados, de acuerdo a los requerimientos que se visualizan en las diferentes comunas, los equipos del programa a cargo del territorio realizan un acompañamiento directo a los y las profesionales de los establecimientos

contemplados, con el propósito de desarrollar capacidades, abordar problemáticas específicas y generar estrategias para resolver nodos críticos.

En los talleres de formación dirigidos a docentes, equipos de convivencia, equipos de gestión, profesionales de apoyo psicosocial o asistentes de la educación, se desarrollan acciones de importancia en temáticas relevantes para el territorio o comuna establecida, como son el abordaje de la violencia escolar, el rol de profesoras y profesores jefes, el aprendizaje socioemocional, la salud mental escolar, entre otros temas importantes a considerar.

Para el presente año estas acciones se han ampliado a las provincias de Última Esperanza, Tierra del Fuego y Cabo de Hornos, con diferentes despliegues y acompañamientos en relación con los requerimientos de las comunidades educativas. Por ejemplo, todas las escuelas del Servicio Local de Educación Pública y subvencionadas que se encuentran en la ciudad de Natales participan de las redes de convivencia del programa y dos establecimientos de enseñanza básica y uno de enseñanza media, reciben el acompañamiento especializado de acuerdo con sus requerimientos y necesidades. En el caso de la comuna de Porvenir todas las escuelas públicas y subvencionadas forman parte de la red de trabajo y reciben igualmente el acompañamiento especializado del programa. El despliegue en la provincia Antártica se produce de una manera muy especial, ambas escuelas públicas forman parte de la red de convivencia y del acompañamiento especializado, llegando el trabajo de colaboración del programa hasta la escuela de Puerto Toro, la escuela más austral de nuestro país y del mundo.

Estas acciones forman parte del Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación, en la cual la Convivencia Escolar, el Bienestar Socioemocional y la Salud Mental son fundamentales. En cifras de la Superintendencia de Educación, entre el primer trimestre escolar del año recién pasado al actual año han disminuido las denuncias pasando de ciento trece a setenta y tres; y las denuncias en materia de Convivencia Escolar han pasado de ochenta y dos a sesenta y una. Si bien este informe de la Superintendencia representa que hemos avanzado como sistema en la región, aún quedan mucho trabajo por hacer y ante ello la relevancia del despliegue del Plan de Reactivación Educativa y de la nueva Política Nacional de Convivencia Educativa, de todos sus componentes y de manera muy relevante el programa a Convivir se Aprende, el programa Habilidades para la Vida, las acciones formativas dirigidas a equipos educativos, entre otras medidas que generan una importante colaboración al sistema educativo. Sin embargo sigue siendo muy importante y urgente, la pronta aprobación de la Ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar Docente, presentada por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, que permitirá entregar mayores facultades y condiciones para el trabajo en materia de convivencia educativa en las escuelas de nuestra región y del país, sumado a los grandes esfuerzos que realizan los establecimientos todos los días, sus equipos de trabajo y las acciones de colaboración que de manera permanente despliega el Ministerio de Educación en todo el territorio.